INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SI-MC-004-2021
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 20171800007187 DE 2017, EN EL MARCO DEL PROYECTO POAI, "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador, CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ, Secretario de Infraestructura, LUIS CARLOS QUICENO abogado contratista del Municipio, MERYANN BOLAÑOS ALZATE abogada contratista del Municipio, según lo establecido en la invitación pública procedió a la apertura los sobres con las propuestas económicas, la cual arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTES	FECHA Y HORA DE ENVIÓ DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSASU S.A.S.	18/03/2021 05:52PM	$58.598.575	1

Teniendo en cuenta que se recibió solo una oferta y que según la propuesta económica presentada se encuentra dentro del presupuesto establecido para el proceso contractual, y en aras de realizar la evaluación integral de la propuesta presentada el día 18 de marzo de 2021, la cual no fue habilitada inicialmente al no cumplir con la totalidad de requisitos habilitantes por lo que se le otorgo la oportunidad de subsanar, presentando los documentos respectivos el día 23 de marzo de 2021, ante lo cual se procederá a revisar la totalidad de documentos habilitantes, encontrando lo siguiente:

No.	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES					
1	Carta De Presentación De La Propuesta	**X**			LA PROPUESTA ES SUSCRITA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD QUIEN ES INGENIERA CIVIL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE

2	Si es persona jurídica debe anexar Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección. (original), y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	**X**			
3	Si es Persona Natural, debe ser comerciante inscrito en la Cámara de Comercio de su jurisdicción con objeto que lo acredite como proveedor de los servicios requeridos, anexando el correspondiente certificado de registro mercantil, con no más de 30 días de expedido anterior a la fecha de cierre del proceso, o acreditar ser ingeniero civil, presentando la respectiva tarjeta profesional y vigencia de la misma.			**X**	
4	**En el caso de consorcios o uniones temporales**, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes en caso de ser personas jurídicas o el certificado de matrícula mercantil en caso de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales: Al menos uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá aportar como mínimo las dos terceras partes de la experiencia específica; Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Cumplir cada uno de los integrantes con los requisitos exigidos en la invitación publica anexa para personas naturales o jurídicas			**X**	
5	**Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea			**X**	

	respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.				
6	Certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el Sistema De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el Revisor Fiscal del proponente Persona Jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, si no tuviese revisor fiscal la certificación podrá estar firmada por el representante legal con las condiciones mencionadas	**X**			EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. EL REQUISITO ES SUBSANADO.
7	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal	**X**			
8	Copia del RUT de la Persona Natural o de la persona jurídica	**X**			
9	Boletín De Responsabilidad Fiscal De La Persona Natural O Persona Jurídica Y Representante Legal	**X**			LA ENTIDAD VERIFICA DIRECTAMENTE EL ANTECEDENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA
10	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Persona Natural O Persona Jurídica Y Representante Legal	**X**			LA ENTIDAD VERIFICA DIRECTAMENTE EL ANTECEDENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA
11	Copia de la libreta militar del representante legal o persona natural cuando a ello haya lugar.			**X**	
12	Certificado De Antecedentes Judiciales	**X**			LA ENTIDAD VERIFICA DIRECTAMENTE EL ANTECEDENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
13	Certificado De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional De Colombia	**X**			LA ENTIDAD VERIFICA DIRECTAMENTE EL CERTIFICADO DEL

					REPRESENTANTE LEGAL
14	Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. (Anexo 2)	**X**			
15	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**			EL VALOR ASEGURADO CORRESPONDE AL SOLICITADO DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. VALOR ASEGURADO: $5.902.102,5
EXPERIENCIA					
16	EXPERIENCIA: El Proponente podrá acreditar experiencia como contratista mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos, cuyo objeto haya sido la Interventoría a contratos relacionado con CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION Y/O REHABILITACION DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y/O PAVIMENTO FLEXIBLE y cuyo valor ejecutado sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en SMMLV del año en que se ejecutó y/o liquidó), que contengan como mínimo: 1. Contratante 2. Contratista 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de inicio. 6. Fecha de terminación.	**X**			SE APORTA COPIA DE UN CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CUYO OBJETO Y VALOR CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
17	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:** ingeniero civil, especialista en vías y/o pavimentos y/o geotecnia vial con matricula profesional vigente, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia como director de interventoría y/o contratista en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con interventoría de vías y/o pavimentos.	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO INGENIERO CIVIL, TITULO DE ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VÍAS TERRESTRES Y MAGISTER EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORIA DONDE SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR. CUMPLIENDO

					CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. CON EL FIN DE VERIFICAR, SE GENERÓ UN NUEVO CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA PROFESIONAL DEL INGENIERO CIVIL PROPUESTO COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA, ENCONTRANDO QUE CUMPLE CON TAL ASPECTO, LO ANTERIOR SE REALIZÓ EN RAZÓN A QUE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ALLEGADO CON LA PROPUESTA ES SUPERIOR A TRES MESES. EL PROPONENTE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO PERSONAL PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE PARA EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON LA INFORMACION MINIMA QUE SE REQUIERE EN EL FORMATO ANEXO RECOMENDADO POR LA ENTIDAD. EL REQUISITO ES SUBSANADO.

18	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA: ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS:** Debe ser ingeniero civil, especialista en vías y/o pavimentos y especialista en ingeniería de la construcción con matricula profesional vigente, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia como residente de interventoría en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con interventoría de vías y/o pavimentos.	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORIA DONDE SE DESEMPEÑÓ COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA. CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. SE GENERÓ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA PROFESIONAL DEL INGENIERO CIVIL PROPUESTO COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA, ENCONTRANDO QUE CUMPLE CON TAL ASPECTO. EL PROPONENTE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO PERSONAL PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE PARA EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA CON LA INFORMACION MINIMA QUE SE REQUIERE EN EL FORMATO ANEXO RECOMENDADO POR LA ENTIDAD. EL REQUISITO ES SUBSANADO.

19	**PROFESIONALES Y/O SISOS:** Profesional en las áreas de Administración o Salud ocupacional. Con posgrado en Sistemas Integrados de Gestión de la calidad o en áreas de Seguridad y salud en el trabajo. Con tarjeta profesional y vigencia emitida por entidad competente y con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Vigente. El título, debe haberse obtenido con por lo menos cuatro (4) años de antelación a la fecha de cierre del proceso; Acreditar experiencia mediante la presentación de una (1) certificación como coordinador QHSE en un (1) contrato de obra civil, cuyo valor ejecutado a valor presente supere el presupuesto oficial.	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO PROFESIONAL DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL; LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE Y EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL TOLIMA, CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA CIVIL DONDE SE DESEMPEÑÓ COMO COORDINADORA QHSE. CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. EL PROPONENTE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO PERSONAL PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE PARA EL PROFESIONAL SISOS CON LA INFORMACION MINIMA QUE SE REQUIERE EN EL FORMATO ANEXO RECOMENDADO POR LA ENTIDAD. EL REQUISITO ES SUBSANADO.
20	**INSPECTORES DE INTERVENTORÍA:** Ingeniero civil con 2 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional; Experiencia máximo en dos (02) contratos cuyo objeto sea interventoría en construcciones civiles	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO INGENIERO CIVIL, CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS CUYOS OBJETOS FUERON DE INTERVENTORIA. CUMPLIENDO CON LOS

					REQUISITOS EXIGIDOS. EL PROPONENTE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO PERSONAL PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE PARA EL INSPECTOR DE INTERVENTORIA CON LA INFORMACION MINIMA QUE SE REQUIERE EN EL FORMATO ANEXO RECOMENDADO POR LA ENTIDAD. EL REQUISITO ES SUBSANADO.

El comité asesor determina que, una vez revisados los documentos allegados con el fin de subsanar la propuesta presentada por el proponente CONSASU S.A.S. identificada con Nit. No. 809.005.981-8, los cuales hacen parte integral de la propuesta, se determina que CONSASU S.A.S. CUMPLE con las condiciones exigidas en la invitación pública.

En razón a que el oferente cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica, se recomienda al señor Alcalde Municipal comunicar la aceptación de la oferta a la sociedad CONSASU S.A.S., identificada con Nit. No. 809.005.981-8.

Dada en Popayán a los veintitrés (23) días del mes de marzo del 2021,

CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LUIS CARLOS QUICENO SANCHEZ
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

MERYANN BOLAÑOS ALZATE
CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA